Por cuanto el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, adoptado el 10 de noviembre de 2007, en Santiago de Chile, por la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, dispone en su artículo 30 que los instrumentos de ratificación, aceptación o adhesión se depositarán en la Secretaría General Iberoamericana a través de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social.

En el día de la fecha y en presencia del Secretario General Iberoamericano, Excmo. Sr. D. Enrique V. Iglesias y el Secretario General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, Excmo. Sr. D. Adolfo Jiménez Fernández.

La Excma. Sra. Dª Michelle Bachelet Jeria, Presidenta Constitucional de la República de Chile, con fecha 30 de noviembre de 2009.

Ha procedido al depósito del Instrumento de Ratificación del Convenio Multilateral Iberoamericana de Seguridad Social en nombre y representación de la República de Chile

Lisboa, 30 de noviembre de 2009

Enfique V. Iglesias

Michelle Bachelet Jeria Presidenta República de Chile

Millele Be

Adolfo Jiménez Fernández Secretario General OISS